BOLETÍN

EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Oficina de Participación Ciudadana

índice

- COMISIÓN ESPECIAL COVID-19 VERIFICARÁ SITUACIÓN DE LOS LOTES DE VACUNAS QUE ESTÁN POR VENCERSE. 4
- COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS PIDIERON PRECISIONES A REPSOL POR DERRAME DE CRUDO. 5
- COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN INVESTIGA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19.
- MARTES DEMOCRÁTICO: ¿CÓMO FUNCIONA LA DELEGACIÓN DE FACULTADES LEGISLATIVAS?. 7
- TERRORISMO NUNCA MÁS: HOMENAJE A MARÍA ELENA MOYANO. 9
- TERRORISMO NUNCA MÁS: CAPACITACIÓN VIRTUAL A ESTUDIANTES DE HUÁNUCO.
- TALLERES VIRTUALES DEL PARLAMENTO UNIVERSITARIO. 10
- VISITAS GUIADAS VIRTUALES AL PALACIO LEGISLATIVO. 11
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO. 12

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.° 5374

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Miércoles 16 de febrero de 2022

El Hemiciclo del Congreso de la República es el lugar donde se llevan a cabo las sesiones plenarias con la asistencia de los parlamentarios.

COMISIÓN ESPECIAL COVID-19 VERIFICARÁ SITUACIÓN DE LOS LOTES DE VACUNAS QUE ESTÁN POR VENCERSE

El presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres (COVID-19), Juan Morí Celis, informó esta mañana, que su grupo de trabajo realizará una visita inopinada a las instalaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares) en el Callao.

Se presentaron -a la sesión virtual- el investigador Lizandro Mejía Peralta, Jorge Gavidia Rodríguez, científico peruano y Sergio Murillo Vizcarra del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, quienes expusieron sobre el análisis en el escenario de la tercera ola de Covid-19 respecto a las infecciones intrahospitalarias en los establecimientos a nivel nacional.

En sus exposiciones, coincidieron que el uso de la luz ultravioleta es muy importante para prevenir futuras enfermedades y partículas y que debería ser normada por el Ministerio de Salud.

Más información>> **https://n9.cl/lmd5f**

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS PIDIERON PRECISIONES A REPSOL POR DERRAME DE CRUDO

Los congresistas de la Comisión de Pueblos Andinos que investigan el derrame de petróleo en el mar de Ventanilla, demandaron precisiones a los directivos de la empresa Repsol sobre la causa del desastre ambiental y las acciones realizadas para contener esta contaminación de crudo.

Fue durante la presentación de los directores ejecutivos de Repsol, Jaime Fernández Cuesta y Luis Vásquez Madueño, ante la comisión parlamentaria que tiene facultades para investigar las causas y determinar las responsabilidades por el ecocidio ocurrido hace casi un mes.

Durante la sesión se preguntó a los funcionarios de la empresa operadora de la Refinería La Pampilla: «¿Por qué demoraron tanto en reaccionar?, ¿Por qué no hicieron el cálculo de lo recibido en el tanque de almacenamiento y lo entregado en el buque?, ¿Por qué no verificaron el parámetro de presión en el momento del incidente? y ¿Por qué declaró -al día siguiente del desastre ecológico- que el derrame de crudo era menos de un barril de petróleo?.

Por las cuestiones objetivas que se conocen, esto se debió a las condiciones del mar y a un movimiento brusco y anómalo del buque-tanque que se desplazó violentamente de su posición, durante el proceso de descarga de petróleo.

Más información>> **https://n9.cl/i8orm**

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN INVESTIGA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19

Miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría escucharon a la ex ministra de Salud, Elizabeth Hinostroza y al ex jefe del Instituto Nacional de Salud (INS), Omar Trujillo, en el marco de las investigaciones por los hechos relacionados o ligados, directa o indirectamente a la pandemia COVID-19 y a la emergencia sanitaria nacional, desde la entrada en vigencia hasta el 26 de julio de 2022.

El fin es analizar la existencia o no de presuntas conductas culposas o dolosas ocasionadas por comportamientos irregulares, indebidos o negligentes por parte de altos funcionarios, autoridades y/o servidores públicos, personas naturales y/o jurídicas, incurridos presuntamente por el pésimo manejo de la emergencia sanitaria nacional que ocasionó la pérdida de miles de vidas humanas.

En primera instancia se presentó ante el grupo de trabajo, la ex titular del Minsa, Elizabeth Hinostroza Pereyra, quien detalló que durante su gestión se aprobó el Plan nacional de preparación y respuesta ante riesgo de introducción del coronavirus, debido a que el 30 de enero de 2020 la OMS declaró el brote del nuevo coronavirus como una emergencia internacional.

Añadió que el plan se elaboró de acuerdo a las últimas recomendaciones de la OMS teniendo como finalidad reducir el impacto sanitario, social y económico ante la potencial introducción en el país del nuevo coronavirus. Indicó que como consecuencia de este plan nacional, se emiten diversas resoluciones ministeriales para la implementación del mismo como el protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por coronavirus y se precisa el diagnóstico por prueba molecular.

Más información>> **https://n9.cl/jbfdv**

La convocatoria es para jóvenes de 18 a 25 años de edad

El Programa Parlamento Joven es un espacio de capacitación y formación dirigida a los jóvenes, el cual permitirá desarrollar habilidades y capacidades a través de un conocimiento teórico y práctico del trabajo parlamentario.

El Programa Parlamento Joven cuenta con el auspicio de la "**Hanns Seidel Stiftung**".

¡INSCRÍBETE...! y vivirás una experiencia inolvidable.

Más información>> **https://bit.ly/ParlamentoJoven2022**

MARTES DEMOCRÁTICO: ¿CÓMO FUNCIONA LA DELEGACIÓN DE FACULTADES LEGISLATIVAS?

La delegación legislativa es la habilitación excepcional y limitada que el Congreso puede conferir al Poder Ejecutivo, para que éste ejerza temporalmente algunas de las facultades legislativas que la Constitución otorga al Poder Legislativo. El Congreso conserva la titularidad de la facultad legislativa delegada, puede ejercerla mientras transcurre el plazo de la delegación e incluso puede reasumirla anticipadamente derogando la ley mediante la cual se otorga.

La delegación legislativa constituye una excepción al principio de división de los poderes y al subprincipio de "corrección funcional", que establece que las facultades que la constitución nacional otorga a cada uno de los órganos de gobierno solamente pueden ser ejercidas por ellos y no por los restantes.

El 15 de febrero, la Oficina de Participación Ciudadana desarrolló la conferencia virtual de Martes Democrático que abordó el tema: "¿CÓMO FUNCIONA LA DELEGACIÓN DE FACULTADES LEGISLATIVAS?, con la finalidad de dar la importancia de la figura de la delegación de facultades legislativas, e ilustrarla con ejemplos históricos, mostrando su vínculo con el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, a la ciudadanía en general.

El secretario técnico del Departamento de Comisiones del Congreso de la República, José Carlos Chirinos Martínez, mencionó que el Ejecutivo paulatinamente ha venido tomando la función legislativa a través de la reglamentación de la Ley, ejerciendo sus facultades constitucionales para emitir normas (decretos de urgencia y declarar estados de excepción) y pedir facultades para legislación delegada. Asimismo señaló que en el artículo 104, el Congreso puede delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar mediante decretos legislativos, sobre la materia específica y por el plazo determinado establecidos en la ley autoritativa, además, no pueden delegarse las materias que son indelegables a la Comisión Permanente. Los decretos legislativos están sometidos, en cuanto a su promulgación, publicación,

JOSÉ CARLOS CHIRINOS MARTÍNEZ
Secretario Técnico
del Departamento de Comisiones
del Congreso de la República

MILAGROS CAMPOS RAMOS
Abogada constitucionalista

vigencia y efectos, a las mismas normas que rigen para la ley y el Presidente de la República da cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente de cada decreto legislativo.

Mencionó que el parlamento realiza un primer control (control previo) al delegar las facultades para que el ejecutivo legisle sobre un determinado tema y en un período de tiempo, cumplido el plazo y publicadas las normas, el ejecutivo las remitirá al parlamento (dación de cuenta) para que este ejerza un control posterior. Finalizó indicando, que debe de existir seguridad jurídica y confianza política para otorgar delegación.

Por su lado, la abogada Constitucionalista, Milagros Campos Ramos, mencionó que La delegación de facultades legislativas es otra de las medidas que hace atípico el modelo del sistema de gobierno peruano, pues es un mecanismo de colaboración entre poderes del Estado propio del régimen parlamentario. El artículo 104º de la Constitución precisa que el Congreso puede delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, mediante decretos legislativos, sobre la materia específica y por el plazo determinado establecidos en la ley autoritativa. La ley autoritativa es iniciativa del Poder Ejecutivo, no puede delegarse la reforma constitucional, la aprobación de tratados internacionales, leyes orgánicas, ni la Ley de Presupuesto y Ley de la Cuenta General de la República. Además indicó que en el mundo moderno, busca que se puedan dar normas de manera más expeditiva y sobre las cuales el Congreso deba ejercer el control.

Campos Ramos finalizó señalando que los Decretos Legislativos, son aprobados por acuerdo del Consejos de Ministros, luego son presentados al Congreso de la República para el correspondiente control político.

Las palabras de clausura, estuvieron a cargo del jefe del Área de Educación Ciudadana del Congreso de la República Yimy Reynaga Alvarado, quien señaló que los Decretos Legislativos, tienen una dimensión política que tiene que ver mucho con la confianza que debe de darse entre el Ejecutivo y el Congreso. El problema se da cuando existen grupos políticos distintos porque prima mucho las negociaciones políticas, las plataformas ideológicas de los partidos políticos, la pertinencia y las urgencias de los temas que deben de atender.

Más información>>
https://bit.ly/MD-conferencia-virtual

TERRORISMO NUNCA MÁS: HOMENAJE A MARÍA ELENA MOYANO

La Oficina de Participación Ciudadana a través del programa Terrorismo Nunca Más invita a los

ciudadanos a participar en el homenaje a María Elena Moyano, símbolo de la lucha por la pacificación nacional. Será el miércoles 16 de febrero del 2022 a las 16:00 p.m.

El objetivo es conmemorar el trigésimo aniversario de la muerte de la luchadora social, María Elena Moyano, asesinada por Sendero Luminoso hace 30 años en Villa El Salvador. Ella fue una reconocida lideresa por su lucha contra el terrorismo y por la pacificación nacional.

Las palabras de presentación y saludo estarán a cargo de la Presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva Prieto, y de la Primera Vicepresidenta del Parlamento, Lady Camones Soriano.

Más información>>
https://bit.ly/TNM-capacitación-virtual

TERRORISMO NUNCA MÁS: CAPACITACIÓN VIRTUAL A ESTUDIANTES DE LIMA

Más de 100 estudiantes de la Universidad Privada Norbert Wiener de Lima, participaron este martes 15 de febrero en la conferencia virtual: POR UN PERÚ SIN VIOLENCIA, CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.

La capacitación estuvo a cargo del especialista de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República, Grimaldo Manyari.

A través de este programa Terrorismo Nunca Más (TNM), los jóvenes estudiantes tuvieron la oportunidad de conocer la historia y las acciones terroristas de los años 1980 al 2000, causantes de muertes y destrucción en nuestro país; así mismo, durante el evento se permitió reflexionar y promover una cultura de paz como característica principal de un sistema democrático.
Más información>>
https://bit.ly/TNM-capacitación-virtual

TALLERES VIRTUALES DEL PARLAMENTO UNIVERSITARIO

Los ciudadanos están cordialmente invitados a participar en los siguientes talleres virtuales que convoca el programa Parlamento Universitario, los mismos que se realizarán entre el martes 15 y el viernes 18 de febrero. Los asistentes recibirán constancia por su participación.

CONGRESO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Boris Mauricio / Ricardo Quiroz

Especialistas de la Oficina de Participación Ciudadana

CONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN

Jorge Rioja

Especialista de la Oficina de Participación Ciudadana

PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS

Giovanni Acate

Especialista de la Oficina de Participación Ciudadana

¿CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE LEY?

Ricardo Quiroz

Especialista de la Oficina de Participación Ciudadana

Más información>> **https://bit.ly/PU-conferencia-virtual**

VISITAS GUIADAS VIRTUALES AL PALACIO LEGISLATIVO

Los ciudadanos están cordialmente invitados a participar en las visitas virtuales al Palacio Legislativo del Congreso de la República, ubicado en la Av. Abancay s/n.

El programa de Visitas Guiadas implementó este servicio para que el público en general (en forma individual o grupal) e instituciones públicas y privadas, puedan conocer la historia y belleza arquitectónica del Palacio Legislativo.

El recorrido se efectúa de manera virtual y consiste en la exhibición de una muestra fotográfica que es explicada por un especialista de la Oficina de Participación Ciudadana. El tiempo de duración es de 30 minutos aproximadamente.

Los ciudadanos interesados en participar pueden comunicarse en horario de oficina 9:00 a 17:00 horas.

visitasguiadasplperu@gmail.com
Teléfonos: 977897840 – 986003962 - 980287723
Más información>>**https://bit.ly/visitas-guiadas-virtual**

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N.º 01284/2021-CR: Propone declarar del día 6 de mayo de cada año como "Día de la Aviadora Peruana". **Presente su opinión**.

Proyecto de Ley N.º 01283/2021-CR: Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Arizona. **Presente su opinión.**

Proyecto de Ley N.º 01282/2021-CR: Propone establecer el mecanismo para una programación presupuestal que garantice el pago de la deuda social en calidad de cosa juzgada en los tres niveles de Gobierno. **Presente su opinión**.

Proyecto de Ley N.º 01281/2021-CR: Propone promueve la puesta en valor al sitio Arqueológico Cerro Huasochugo, provincia de Julcán departamento de La Libertad. **Presente su opinión.**

Proyecto de Ley N.º 01280/2021-CR: Propone facultar la expulsión de extranjeros sentenciados por delitos o que cometen faltas. **Presente su opinión**.

Proyecto de Ley N.º 01279/2021-CR: Propone declarar de interés nacional y necesidad pública "la creación de laboratorios de tecnología y ciencias aplicadas a la educación física y el deporte en el PERÚ". **Presente su opinión.**

Proyecto de Ley N.º 01278/2021-CR: Propone autoriza el nombramiento excepcional de docentes y asistentes de taller contratados de Institutos y Escuelas de Educación superior Pública no Universitaria. **Presente su opinión**.

Acceda a la relación completa de los proyectos de ley
y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026

NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición la edición del día **miércoles 16 de febrero** las separatas Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República.**

SABÍA USTED QUE…

… La Oficialía Mayor da cuenta al Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso, según el caso, de las listas inscritas, ordenando el Presidente su publicación en tablas.

Si el Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso fueran candidatos a uno de los cargos por elegirse, preside el acto electoral el llamado a sustituirlo de acuerdo con el Reglamento. En el caso de la elección de la Mesa Directiva para un nuevo período anual de sesiones, el acto electoral se lleva a cabo el mismo día de la instalación o a más tardar al día siguiente.

PERÚ

CONGRESO de la REPÚBLICA

Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
http://www.congreso.gob.pe/participacion/
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147